

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

LAS ORACIONES FÚNEBRES.

Confesamos nuestra ignorancia. No sabemos donde está escrito, ni qué constituciones son esas, que nos cita nuestro colega «El Eco», donde se prohíben en absoluto las oraciones fúnebres; porque no se trata de panegíricos, que es cosa muy distinta, ni mucho menos de *apoteosis* que son asaz profanas y gentílicas. Esa prohibicion absoluta, que dice «El Eco», no será tan categórica, cuando la iglesia las permite; cuando en esa clase de oratoria hay modelos como Bossuet y Masillon, y cuando se han pronunciado por personas no solo eminentes en las letras, como dice nuestro apreciable colega, sino por las eminentes en virtud, que es lo que á la iglesia mas importa. Si el colega citase una disposicion categórica, aplicable al caso de que se trata, se lo agradeceríamos, porque nos sacaría del error en que estamos, creyendo lo contrario.

Dice el colega que no citaremos ningun caso en que se haya hecho la *apoteosis* de ningun cura desde el púlpito; tiene razon nuestro colega; *apoteosis* nó, porque la iglesia no diviniza á nadie, ni á Reyes ni á magnates, como lo hacían los romanos; pero discursos fúnebres, sermones enteros, dedicados á honrar la memoria de uno, aunque no lo fueron en el acto de los funerales, los hemos oido en el templo de S. Miguel y en honor del ilustrado y virtuoso Sr. Ortega.

No hay ninguna disposicion canónica que prohiba la oracion fúnebre por una persona eminente en virtud; cuando ciertamente puede citarse como modelo.—En la costa de Africa, se

pronuncian en casi todas las poblaciones oraciones fúnebres por los *negros* bautizados, á quienes se pueden presentar como modelos a los salvajes. Y creemos que la iglesia no distingue entre *negros* y blancos.

Pero no es menester ir al Africa. En Balsapintada, no hace muchos años, asistimos nosotros por casualidad á una misa de duelo, y oimos una oracion fúnebre pronunciada por el capellan de aquella iglesia, en honor de Casimiro Baños! Si estuviera canonicamente prohibido, se hubiera atrevido aquel párroco á faltar á su deber? No.—¿Pues entonces, como puede negarse á D. Pedro Pou, el honor que se dispensó á un Casimiro Baños?

No nos queremos embarcar en esta cuestion, por ciertos respetos; nos ha extrañado la negativa, y respetamos lo mandado; pero los precedentes, la costumbre, el caso excepcional de que se trataba, y otras consideraciones, nos parece que aconsejaban una interpretacion mas lata, de lo que está escrito para que se interprete prudentemente.

OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.—Impuestos.—Al anunciar la subasta de los derechos de consumos de las diputaciones rurales no concertadas por sus cupos correspondientes hasta la fecha del aludido anuncio, publicado en el «Boletín Oficial», núm. 62 del dia de ayer, se consigna como tipo del remate la anualidad correspondiente al presente ejercicio, con arreglo á lo que marca la instruccion del ramo, sin embargo de que en el oportuno modo de proposicion se dice que el arrendamiento se refiere á los tres últimos trimestres del presente año económico.

Debe entenderse para mejor inteligencia del público, que de la cantidad fijada como tipo para la subasta en el «Boletín» enunciado, debe deducirse para el actual año económico el 25 por 100, puesto que

el arrendamiento no empezará á contarse hasta 1.º de Octubre próximo, y para que esta aclaracion llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta el 17 inclusive del presente mes.

Murcia 14 de Setiembre de 1881.—El Jefe económico, P. S., Alberto F. de los Ronderos.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.—Hallándose vacante la plaza de Médico titular del 6.º distrito de esta ciudad, por traslacion de D. Francisco Medina y Romero, que la desempeñaba, al 4.º de la misma, vacante á su vez por fallecimiento de D. José Castillo, con la dotacion anual de 995 ptas., ha acordado, el Excelentísimo Ayuntamiento que presido, anunciar al público que se ha de proceder á la provision de la misma con sujecion al artículo 16 del Reglamento para la asistencia de enfermos pobres del 24 de Octubre de 1873, por libre eleccion entre los que la solicitasen.

Al efecto, los aspirantes á dicha plaza necesitan acompañar á su solicitud un documento que justifique ser doctores ó licenciados en medicina y cirugía, ó que estén habilitados para el ejercicio de estas profesiones con arreglo á la legislacion antigua, pudiendo además presentar los justificantes de méritos y servicios que á bien tengan.

El plazo de admision de solicitudes será el de ocho dias naturales á contar desde el siguiente á aquel en que aparezca inserto en el «Boletín oficial» el presente edicto.

Murcia 13 de Setiembre de 1881.—Joaquín Casaldueño.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 14 de Setiembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Esta noche sale para Avila el Sr. Don Juan Lopez Somalo, para encargarse de nuevo del mando de dicha provincia; pero es indudable que nuestro amigo y paisano no estará allí á mediados, ni quizá á principios del invierno.

En cuanto al Sr. Somogy, que, como dije está indicado para Lérida, me consta que de aceptar será por puro compromiso, por que la provincia á que se le destina, no es muy del agrado del ex-gobernador de Murcia.

Lo mismo ha ocurrido, exactamente con el Sr. Helguero.

Se le ofreció el gobierno civil de Maga, y no ha querido aceptarlo.

Su deseo era volver á Murcia, pero se ha opuesto el Presidente del Consejo de Ministros, haciéndole que elija entre los gobiernos de Cádiz y Granada, el que crea mas conveniente.

No será extraño que opte por este último.

De todos modos, la combinacion aún no está definitivamente concluida.

—En el Consejo de Ministros, quedaron anoche resueltas satisfactoriamente nuestras negociaciones con Francia, y aprobado el discurso de la Corona, que como oportunamente le dije, ha redactado el Sr. Sagasta.

—El afamado crítico D. Manuel de la Revilla, ha fallecido.

Un periódico hace de él la siguiente necrología.

REVILLA.

«D. Manuel de la Revilla, que era hijo del director de Instrucción pública siendo ministro D. Pedro José Pidal, célebre en nuestra historia literaria y científica por haber protegido la enseñanza como ninguno, y por ser el que envió á Alemania á Sanz del Rio, nació en Madrid el 26 de Octubre de 1846.

Muy jóven publicó algunas poesias y artículos en diversos periódicos, manifestando sus aficiones á la escuela krausista, como discípulo distinguido que era del Sr. Sanz del Rio.

En el gran movimiento científico y literario que produjo la revolución de Setiembre, tomó parte activa Revilla, dando conferencias y lecciones en algunas de las escuelas especiales que fundó el Sr. Castro, y redactando en el «Boletín-Revista de la Universidad de Madrid», en donde nuestros primeros científicos tenían á gala publicar sus trabajos. Dióse á conocer en el Ateneo como elocuentísimo orador, y en 1875 dedicóse definitivamente á la literatura y á la crítica literaria, adquiriendo justo renombre; y publicando con el Sr. Peña y Goñi, un periódico titulado «La Crítica», recibido con entusiasmo por los doctos.

En 1876, despues de muchas contrariedades, ganó por oposicion la cátedra de literatura de la Universidad Central, y en la «Revista Contemporánea» comenzó á publicar sus artículos críticos, que tanta autoridad tuvieron desde luego para autores y público.

Desde entonces siguió imprimiendo libros y artículos, hasta que el año pasado una grave enfermedad le privó de la razon y casi de la vida.

El Sr. Revilla, tras largos padecimientos, incapacitado para desempeñar su cátedra y dedicarse á sus estudios, ha terminado su existencia en el Esgorial, á donde fué á buscar alivio para sus males.

Las obras mas importantes son: «Principios generales de literatura», en colaboracion con el Sr. Aleántara; los «Elementos de Eética y Filosofía moral», escritos en compañía con el Sr. Gonzalez Serrano; una coleccion de poesías, tituladas «Dudas y tristezas», y una larga serie de artículos sobre el teatro, la novela, la poesia y el arte contemporáneo.

Era el Sr. Revilla gran orador, y esta

cualidad suya, la más sobresaliente de todas, es casi desconocida del público.»

Su cadáver será esta noche trasladado á Madrid.

BERMUDEZ.

MADRID 14 de Setiembre de 1881.

r. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

La junta para estudiar la causas de la emigracion atajando sus estragos, se ha reunido hoy de nuevo en Fomento, discutiéndose con provecho y con lucidez varios asuntos prácticos, objeto del trabajo que le ha sido encomendado y que la discusion por cierto ha ensanchado y esclarecido.

Los proyectos que se preparan por esta junta son bastante completos; y cuando sean conocidos, la opinion ilustrada los aplaudirá; comprenda reformas en nuestra legislación en general, sin exceptuar la penal y la administrativa, y hay el propósito de hacer un trabajo que, con la venia del ministro, pueda ser inmediatamente sometido á las Córtes.

—Mañana á las 12 tendrá lugar en el tribunal Supremo la solemne apertura de los Tribunales, con asistencia de todas las autoridades del orden judicial y del ministerio público. El señor ministro de Gracia y Justicia pronunciará el discurso inaugural, al que se atribuye gran importancia, porque se cree que en él expondrá las reformas que piensa llevar á cabo, tanto en la organizacion y disciplina de los Tribunales, como en lo relativo al procedimiento y al cuerpo de derecho civil.

—De ayer á hoy se nota un cambio bastante considerable en la prensa con motivo de las noticias sobre un desenlace conciliador en la negociacion que se llevaba con Francia.

—Anoche en el Bolsin subieron los fondos unos 50 céntimos próximamente.

—El Sr. Arellano saldrá probablemente esta tarde para París, llevando instrucciones que aprueban la fórmula de arreglo concordada entre el Sr. duque de Fernan-Núñez y el gobierno francés.

La obligacion de compensar, por las reclamaciones pendientes entre ambas naciones, es recíproca, dejándose lo referente á las reclamaciones de Cuba para tiempos más remotos.

La cuestion práctica se reduce ahora á que España y Francia consignent en sus presupuestos la cantidad que por equidad crean que debe abonarse á los naturales de una y otra nacion que han sufrido perjuicios en Argelia, por lo que allí ha pasado, y en España de cuando la guerra civil.

La cantidad que Francia consigne, creemos que será superior á la de España.

X.

TELÉGRAMAS

El Cairo 14.—Por fin ha quedado resuelta la crisis ministerial.

Los jefes y oficiales de los regimientos que se sublevaron han firmado un acta sometiéndose por completo á las decisiones del khedive.

Habana 27 de Agosto.—Veinte y siete casos fatales de fiebre amarilla y tres de viruelas han ocurrido en esta ciudad durante la semana que terminó ayer.

Londres 13.—La fiebre amarilla aumenta en el Senegal, habiendo causado hasta ahora 363 víctimas.

NOTICIAS.

La señora madre de nuestro amigo el secretario del Ayuntamiento se encuentra enferma de cuidado. Desearíamos que Dios cambiara para la virtuosa enferma y para sus hijos, estas horas de pena por otras mas felices, con una pronta mejoría de su alarmante estado.

Ayer fué recogido por un guardia municipal un niño que habia sido abofeteado malamente en la plaza por una vendedora á quien parece que el rapaz habia secuestrado un miserable tomate.

Las obras que se han hecho en el Instituto provincial de segunda enseñanza eran tan necesarias, que han quedado muchas dependencias de aquel centro desconocidas, y todo él aparece ahora aseado, rotulado y limpio, como conviene á un establecimiento de su clase.

Dice «El Eco», refiriéndose á la conducta que piensa seguir en sus relaciones con los demás colegas:

«Cada uno puede hacer lo que mejor le parezca que nosotros haremos nuestra voluntad, sin acordarnos de nadie.»

La conducta que se traza el ilustrado colega en estas líneas, hace tiempo que la seguimos nosotros, pero muy contra nuestra voluntad. Nosotros quisiéramos ver á la prensa local unida, aunque no fuera mas que para dos cosas; para el compañerismo de los que escribimos, y para el bien de los intereses locales. Los periódicos de todas las capitales tienen actos propios, colectivos, que les honran como corporacion, que dan de vez en cuando una prueba evidente de lo que es el poder de la prensa periódica; pero aquí, si siguen estas disgregaciones, si cada uno se encastilla en su yo, seremos fuerzas dispersas, pero no poder.

En el mes de Agosto ha habido en la estacion de Murcia el siguiente movimiento de viajeros; de 1.^a 390; de 2.^a 1642; de 3.^a 5956. Billetes de entrada al andén se han despachado 383.

Desde el 1.^o al siete de Setiembre han llegado á la estacion, con billetes baratos 9809, que dán el movimiento de la feria, y con billetes ordinarios 1645, en total 11454. En los dias 6 y 7, con billetes especiales, llegaron 6669.—A Cartagena fueron, en su feria, desde Murcia 4118, de Cartagena han venido á la nuestra 4835.—De todos modos vamos mas murcianos á Cartagena, que cartageneros vienen á Murcia; por que los que vamos todos somos murcianos; y de los que vienen muchísimos lo son también.

Se han denunciado recientemente las siguientes minas:

«La Boticaria» y «Palmatoria» por don Francisco Jodar Serrano, en Corvera.

«Catalina» por D. José Iglesias Herre-
ro, en Guadalupe.

Para la mina «La Roja» se ha pedido ampliación hasta 40 pertenencias, por don Diego Martínez Ríos, en Corvera.

El «Boletín Oficial» del día 14 contiene lo siguiente:

Circular del Ministerio de la Gobernación dictando disposiciones para que los ayuntamientos justifiquen la inversión del 80 por 100 de propios.

Idem á los alcaldes para que remitan al gobierno de provincia los estados parciales del movimiento de fondos en los Pósitos en el periodo de 1080 al 81,

—Acuerdos de la comisión provincial permanente en la sesión del día 20 de Agosto.

Llamamiento á los desertores del vapor «Isabel la Católica» Eduardo Conchado y Prado y Juan Pelegrin Pernias.

Sorteo de Asociados en Beniel y Fortuna.

Llamamiento por el juzgado de La Unión á José García Ros y Ramon Gonzalez Valdivia.

Anuncio de la vacante de secretario suplente del juzgado municipal de Mazarón.

Anuncio, por la Universidad Literaria de Valencia, de las escuelas vacantes en aquella provincia.

Los herederos de soldados fallecidos en Ultramar deben enterarse de cómo cobran algunos cuyos expedientes son recientes, antes que los que ya tienen una fecha muy atrasada. Debe haber disposiciones legales que favorezcan algunos por especiales circunstancias; y conviene á los interesados el conocerlos.

La recaudación por consumos ascendió el día 14 á 1234 pesetas 19 céntimos.

Una mujer, que promovió anteayer tarde un fuerte escándalo en la calle de los Moros, fué conducida á la corrección por los agentes de orden público Santiago Lázaro y Luciano Gonzalez.

Ha cesado en el cargo de alcalde del Llano de Brujas José Piñero.

Ayer se impusieron varias multas á vendedores que tenían pesos faltos y á basureros reincidentes en hacer hoyos.

Por la carretera de Albacete entró ayer un carro con varios presos, entre los cuales iban algunas mujeres, custodiados por una pareja de la guardia civil.

Se han solicitado los beneficios de colonia para la hacienda denominada «Mayayo», que posee el conde de Sástago en término del Palmar.

En Elche se ha descubierto una fábrica de moneda falsa, y cogido á los industriales, que parece son dos.

Haciéndose cargo de lo dicho por nosotros respecto de la cuestión legalidad del alcalde Sr. Casaldueño, preguntan en «La Paz.»

¿Quién y en qué forma le reintegra en esa autoridad?

—Quién puede; según el Sr. Casaldueño.

Ha salido para Madrid el reputado oculista D. Antonio de la Peña, nuestro distinguido paisano.

Dice un buen murciano. lleno de muy honrosos deseos, dirigiéndose á la prensa local y sobre mejoras locales:

«¿Por qué no proponen Vdes. la necesidad de surtirla de aguas? ¿Por qué no revelan que hay una calle indicada, mejor dicho un «boulevard» bordado de árboles y monumentos que partiendo del teatro Romea vaya á terminar en el puente? ¿Por qué no pide V. desde las columnas de su periódico que desaparezca la llamada galería del palacio episcopal, en donde están establecidas las cocheras y la biblioteca pública, con lo que quedaría aquel edificio alineado con el Instituto, y entonces la Glorieta podría extenderse hasta casi los muros del Hospital? ¿Por qué no se ha de solicitar la construcción de dos puentes de absoluta necesidad, uno que dé acceso á la calle de Cartagena y otro que arranque de la plaza de las Barcas? ¿No hacen falta un matadero, y un lavadero público, y Casas de Socorro?»

El «Boletín» de ayer 15, trae:

Acuerdos de la comisión provincial permanente en las sesiones de 26 y 31 de Agosto.

Precios límites para los artículos de consumo en la intendencia militar de Valencia.

Anuncio de la Administración Económica sobre arrendamiento del extraradio.

Aviso para devolver la fianza al registrador de la propiedad de Mula.

Subasta el día 11 de Octubre en el juzgado de primera instancia de San Juan de una casa en Fortuna, tasada en 4219 pesetas 50 céntimos.

Anuncio para la provision por oposición en los Colegios Mayores de Salamanca, de cuatro becas.

Por ser muchos los que quieren contribuir con su óbolo á los funerales que el día 23 se han de celebrar en la parroquia de San Antolín, en sufragio de su malogrado párroco, de honrosa memoria, se han establecido tres cepillos: uno casa de D. Matias Yeste, otro casa de D. José Esteve y otro casa de D. Mariano Navarro, con el objeto de favorecer la disposición general del vecindario, y al mismo tiempo, como la entrega de la cantidad no la ha de ver mas que el donante, para que este tenga la libertad conveniente.—En

el mismo día de las exequias habrá con-
nion general de todas las asociaciones q
por iniciativa de aquel sacerdote se fu-
daron en la dicha parroquia.

Se ha concedido licencia para dar corridas de vacas en la Plaza de Mula durante las fiestas del Niño, el próximo 20 y 21 de actual.

El pintor escenógrafo señor Sanmiguel, por encargo de un ilustrado murciano, está pintado una colección de paisajes sacados del natural, de los sitios más notables de nuestra vega.

Dice «Las Circunstancias» de Alicante; «Nuestro querido amigo el señor marqués de Rio Florido, que se halla actualmente en Murcia, saldrá dentro de breves días para Madrid, con objeto de gestionar, en unión con el Sr. Arroyo, varios asuntos de interés para nuestro partido y para esta localidad.»

Los últimos precios de plomos en el mercado de Londres, fecha 9 de Setiembre son los que siguen:

Plomo inglés á L. 14-15.—Español sin plata á L. 14-10.—Id. con plata á L. 14-15.—Plata, P. 51 3/8.

Precios del trigo en Aguilas. Trigo fuerte, de 58 á 60 rs. fanega. Id. candeal, de 50 á 51. Id. geja ó perñan, de 47 á 48. Cebada, de 23 á 24. Harina 1.ª de 21 á 22 rs. arroba. Id. 2.ª de 18 á 20.

El «Diario de Almería» ha acertado al creernos entusiastas de Castelar. Ni lo negamos, ni lo disimulamos.—El colega almeriense podrá decirnos: «Buen provecho»; pero nosotros le anticipamos la contestación: «Muchas gracias».

Ha salido para sus posesiones de Mahora, el diputado reelegido por esta capital D. Diego Gonzalez Conde, que dentro de breves días se hallará en Madrid.

TELEGRAMA. Premios mayores del sorteo de hoy 15, en los números 10.161, 8.738, 10.899, 3.505, 16.789, 17.310, 14.370, 16.806, 3.772.—BERMUDEZ;

Anoche no hubo música en la Glorieta; lo gente se llevó chasco, y fué mucha. Acábose.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE NOY.—S. Rogelio, mr; y San Cornelio, p. y mr.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de la Merced y Sta. Isabel.

En la primera por una asociada de Nuestra Sra. de las Mercedes, misas de hora.

En la segunda por la intención del que sufraga el culto, misas de hora.

AMA DE CRIA.—Ana Ayuso, de 17 años de edad, con leche de 3 meses, desea eria para casa de los padres. Darán razon casa del alcalde de la Albatalla.

CARNE DE TERNERA.—En las tablas números, 2 y 3 de la Carnicería, se espense del país á 8 reales el kilo.

SE NECESITA un chico que afeite y corte el pelo.—Trapería 70, informaran.

PÉRDIDA.—A las dos de la tarde de el lunes 12 del corriente, desde la calle de Capuchinas núm. 23 hasta la de Zambraña núm. 12 se há perdido un reloj de oro, de señora; la persona que se lo haya encontrado y quiera entregarlo en esta redacción, se le gratificará. 2-2

SUBASTA

El día 29 del presente mes de Setiembre, de 11 á 12 de su mañana, se subastan en la casa Consistorial de Librilla los cuartos Millares de yerbas denominados Belén, Deheba y Alberquilla, de la propiedad de D. Pedro Alcobas y Martínez, lo que se anuncia en este periódico para que llegue á conocimiento de todos los ganaderos de lanas y cabrío; el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de dicho Ayuntamiento.

Pedro Alcobas y Martínez.

CEMENTO PORLAN Y CAL TEIL.

En la calle de la Rambla, núm. 3, se ha abierto al público un depósito de dicho cemento y cal, que se emplea hoy con preferencia á todo material para embaldosados, y para enlucidos en sitios donde haya humedad. Los dueños del dicho establecimiento, lo ponen ellos mismos donde se les llame, respondiendo de su duración y excelentes condiciones. Los precios son convencionales, según la obra, pero el tipo es de 20 reales el metro superficial. Se venden también por sacos y toneladas. 15-7

SUPERIORIDAD

DE LOS DEPURATIVOS.

Los enfermos que sufren por impurezas é infección de vicios humorales en la sangre así como por su crasitud é irregularidades de la circulación, se curan con el **ENOLOTURO ZARZA-COSTAS**, que regulariza la circulación: evita las congestiones y la apoplejía, que destruye los herpes, escrófulas y demás humores que motivan picazón, irritaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que extingue los restos de sífilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos génito-uritarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. id. 4 onzas, 5 reales.

Su autor Costas, Valencia.—En Murcia farmacia de Martínez y demás principales boticas y droguerías de toda España.

DOS METROS

DE ABUNDANTE CABELLERA.

Obtenida con el «Nuevo y prodigioso acéite Vegetal»; la mas grande, mas po-

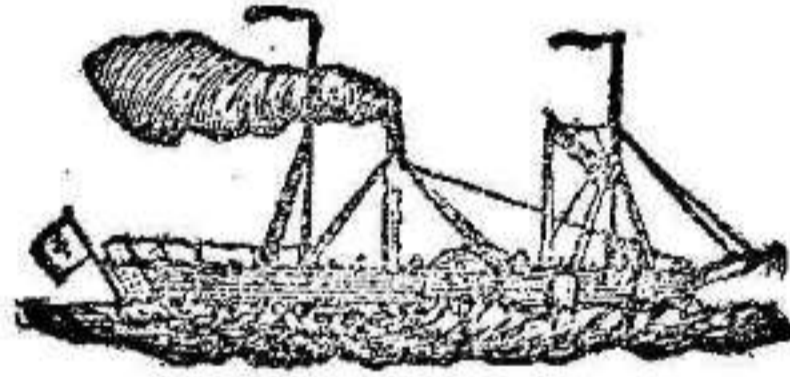
sitiva é infalible de todas las preparaciones de su clase para reproducir, suavizar, hermoear, impedir la caída del cabello y estimular su crecimiento rápido y extraordinariamente.

«No desconfiar por los engaños que hayais experimentado con el uso de otros tónicos»—Probad este, poco os cuesta, uno ó dos frascos solamente, os dirán el resultado.»

Se espense en la librería de D. José Santamaria Platería; en el establecimiento del Sr. Clausell, Trapería; y en la calle de Cadenas, núm. 30; al módico precio de 6 rs. cada frasco. P.—8—4



VAPORES - CORREOS - TRASATLÁNTICOS



DE
A. LOPEZ Y C.ª

Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

	SALIDAS DE	
Barcelona.	los días 4 y 25	} de cada mes
Valencia.	» » 5	
Málaga.	» » 7 » 27	
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Se espenden también billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes, ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse en Murcia, á B. Eleuterio Peñafiel.

AVISO AL PÚBLICO.—La acreditada profesora D.ª Antonia Marin de Puig, abre su colegio de primera enseñanza superior para niñas y señoritas el día 15 del presente mes, aumentando á las asignaturas correspondientes, las lecciones de solfeo y piano, si el número de alumnas son suficientes á sufragar los gastos que son consiguientes á esta enseñanza.

LOTERIA DE NAVIDAD.—En la Ad-

ministración General, núm. 1 calle de la Platería, á cargo de D. José Maria Ibañez, hay de venta billetes para el sorteo de 23 de Diciembre, á 50 pesetas el décimo. 6

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja.

DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID.

FRENTE AL CAFÉ ORIENTAL.

GRAN BARATO

y verdadera realización de los géneros siguientes:

Carretes de hilo, trenzas, botones de coco, seda, faya, metal, cachimir y rusel, agujas, hilo, cintas de seda, hilo, faya y gró; algodones de todas clases, terciopelos, peines, batidores, medias, calcetines, puntillas valencianas, bretonas seda, y bretonas con oro, tijeras, trenzas para sastres, ballenas forradas y sin forrar, perezosas, y otra infinidad de artículos.

Tenemos rica colección de **GOLAS** blancas y crema, y gran variedad de corsets de verdadera ballena.

GRAN BARATO.

34. TRAPERIA. 34.



AVISO A LOS MEDICOS

Jarabe del Dr. FORGET
Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del pecho, satisface al médico y al enfermo.

En Paris, D. CHABLE, 36, rue Vivienne.

Madrid, Sres. Alcaraz y Garcia; Barcelona, Sres. A. Casanovas y Compañía.

TIENDA DE SORIANO.

En el acreditado establecimiento de géneros del país y extranjeros de la Viuda é hijos de Soriano, tiene el honor de esponer al público, por su clase y precios, los artículos siguientes:

Huevos de mujol fresco, 16 rs. libra.
Salchichon de Vich, de lomo, á 14 id.
Salchichon de Vich, á 12 id.
Queso de bola fresco, á 6 id.
Iden de gruyer, á 5'50 id.
Jamon gallego, á 7 id.
Pasta italiana para sopa, á 2'36 id.
Galletas finas de varios dibujos y clases á 4, 4'50, 5, 6 y 8 id.
Garbanzos nuevos de Castilla.
Latas de sardina, á 2'50 id.
Ginebra y caña, á 4 rs. litro.
Vino de Jerez y manzanilla. á 8 rs. botella.

Licores de todas clases, á 8 id.

Además hay infinidad de artículos que el que visitar dicho establecimiento podrá ver sus clases y precios. 9

PASTELERIA DE SANTA CATALINA.

En dicho establecimiento se sirven comidas, se hacen platos especiales de encargo, para casamientos, convites y bautizos, y jelininas para enfermos, todo á precios equitativos.

VENTA. Por ausentarse su dueño se vende una mesa de Billar en buen uso, en 40 duros, en esta imprenta se dará razón.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 22.